

AUTENTICIDAD CUESTIONADA DE LA *CATHOLICA QUERIMONIA*.

JOAQUIN GIL SANJUAN

RESUMEN

Fray Alonso de Santo Tomás, obispo de Málaga, saltó a la fama internacional por un libro satírico, que se le atribuyó falsamente, titulado *Teatro Jesuítico*. El dominico malagueño rechazó esta calumnia en la *Catholica Querimonia*, donde defiende con entusiasmo a los jesuitas. La autenticidad de esta obra fue cuestionada por A. Arnauld y Concina, según los cuales los jesuitas interpolaron partes sustanciales de la obra. Acusación que no ha sido demostrada satisfactoriamente.

ABSTRACT

Friar Alonso de Santo Tomás, Bishop of Malaga, became internationally renowned because of a satirical book entitled "Teatro Jesuítico" ("Jesuitical Theatre"), which was groundless attributed him. The black friar of Malaga rejected such a calumny in his *Catholica Querimonia*, where he defends enthusiastically the Jesuits. A. Arnauld and Concina doubted its authenticity and thought that Jesuits had added large passages of the work. This accusation has not been satisfactorily proved.

En 1654 fue publicado en Coimbra el explosivo libelo titulado *Teatro Jesuítico* suscrito bajo el seudónimo del doctor Francisco de la Piedad, cuya autoría hoy día aún no se ha esclarecido. El escándalo producido por esta publicación motivó gran interés por conocer el nombre del escritor, especialmente por parte de los de los jesuitas, blanco directo y exclusivo del libro (1).

Unos diez años después, este libelo fue adjudicado a fray Alonso de Santo Tomás, aserción que fue tomando cuerpo, hasta el punto de que algunos escritores dominicos la dieron por válida. Pero fue la *Morale pratique des Jésuites*, salida de los círculos de Port-Royal, la que difundió la noticia por toda Europa (2).

(1) GIL SANJUAN, J. «Ideología y mentalidad de un dominico polémico», en CAÑIZO, J.A. et alii. *Fray Alonso de Santo Tomás y la Hacienda el Retiro*. Málaga, 1994, 115-98.

(2) *Ibidem*, 140-44.

La noticia del denigrante libro antijesuítico llegó a los oídos de fray Alonso de Santo Tomás, según Concina, por medio del padre provincial de los jesuitas de la Bética, a la vez que le exigía explicaciones, en nombre de la Compañía de Jesús, por la situación creada con la infamante imputación. Grande fue la sorpresa del obispo dominico por la falsedad. Con el fin de deshacer la calumnia sobre el origen de libelo, escribió la *Catholica Querimonia* con la confianza de quien se sabe inocente de tan manifiesta superchería, dirigiéndolo directamente al papa Inocencio XI en señal de pública y airada protesta.

La primera edición fue estampada en Málaga el año 1686 por Mateo Hidalgo, tipógrafo del obispo. La impresión está plagada de erratas, tachaduras, correcciones y errores, estos últimos debido a la premura del trabajo y a la falta de información de la que adolecía Fray Alonso, como puede comprobarse en el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Por este motivo, fray Alonso mandó destruir la edición, y no por arrepentimiento, como interpretaron algunos autores.

La historiografía local sigue las referencias de Medina Conde sobre la *Catholica Querimonia*, quien ofrece una visión simplista e incorrecta acerca de este libro, por otra parte comprensible en una historia general de Málaga, aunque por su proximidad en el tiempo a estos hechos, de apenas un siglo, debería exigírsele mayor rigor. Explica el origen del más famoso libro de fray Alonso, sin llegar a comprender el verdadero nexo causal que, por supuesto, no era la acusación de jansenismo, como él deja entrever (3).

La verdadera causa de la publicación de la *Catholica Querimonia* fue la falsa atribución que se hizo a Fray Alonso del explosivo *Teatro Jesuítico*, donde se propalaban toda clase de falsedades y calumnias contra la Compañía de Jesús. La respuesta del prelado fue esta edición en latín, todavía idioma internacional, la cual podríamos traducir por «denuncia o manifiesto católico», preferible a la traducción literal de queja o lamento. En ella defiende enérgicamente a la vilipendiada orden religiosa fundada por San Ignacio de Loyola. En modo alguno es un alegato de justificación por las acusaciones de jansenista, como se viene diciendo. Si éstas las hubo, no nos consta documentalmente, aunque no sería extraño su utilización de forma verbal, dada la condición de arma arrojadiza que poseían las palabras empleadas en la contiendas teológicas y morales.

(3) MEDINA CONDE, C. (C. GARCÍA DE LA LEÑA). *Conversaciones históricas malagueñas*. Málaga 1981, 181.

Ante la refutación del obispo de Málaga, que no llegó a disipar totalmente las dudas, algunos autores adjudicaron la paternidad del *Teatro Jesuítico* a Juan de Ribas, célebre dominico del Convento de San Pablo de Córdoba. Los jesuitas de forma más o menos clara dieron por válida esta hipótesis, como podemos leer en el libelo satírico de Cortés Ossorio *Respuesta Monopántica* : «...porque éste es *Barragán Botero* que, no escarmentado de las bastonadas de *Don Garrote Zurrador*, sacó a la luz del mundo la pestilentísima obra de el *Theatro Jesuítico* (4).

En un memorial español llegado a las manos de Arnauld leemos las siguientes afirmaciones: «Es cierto que el señor obispo de Málaga, don fray Alonso Henríquez ha hecho un manifiesto, declarando que el *Teatro Jesuítico* no era obra suya... Más la opinión común en España fue que era el autor el dicho señor obispo; la más probable y verosímil ha sido y es opinión de los de dentro y fuera de la Religión que el verdadero autor fue el padre maestro fray Juan de Ribas, del Orden de Predicadores» (5).

1. SUPOSICIONES DE ARNAULD

El gran Arnauld, desde su exilio voluntario en los Países Bajos a partir de 1679, debido a la vigilancia a la que le sometió Luis XIV, continuó su intensa actividad en las controversias de la época. Fruto de ella fueron las numerosas cartas escritas a sus amigos y diversas obras polémicas, entre las que destacan los cinco volúmenes de la *Morale pratique des Jésuites*, que vienen a ser continuación de los dos que con el mismo título había escrito el port-royalista Ponchâteau.

El hecho de que la segunda edición de la *Catholica Querimonia*, publicada en Madrid, llevaba un pie de imprenta en el que dice que todos los ejemplares van signados de puño y letra por el obispo de Málaga, ponía en aprieto a Arnauld, quien había aceptado las aseveraciones de los dos primeros volúmenes de la Moral práctica de los jesuitas. Sin embargo, en carta a du Vaucel, Arnauld insinúa que hay autores que ven en dicho libro gran semejanza de estilo con el del P. Estrix. Posteriormente en carta al príncipe de Hesse-Rheinfels, vuela a insistir en la posibilidad de que sea dicho padre jesuita el autor del Manifiesto Católico:

- (4) CORTÉS OSSORIO, J. *Respuesta Monopántica de don Frisfris de la Borra*. Salamanca, 2. QUETIF, J. y ECHARD, J. *Scriptores Ordinis Praedicatorum*. Paris 1721, tomo IV, 176. No reconoce a Ribas como autor del *Teatro Jesuítico*.
- (5) ARNAULD, A. *Lettres*, Nancy 1727, tomo V, 321-22.

Car ce n'a été que cette année 1687 (sic) que les Jesuites on engagé ce Prelat à en donner un desaveu qui a été imprimé sous se titre: «Querimonia Catholica». On crut dabord que le P. Estrix en pouvoit être l'auteur. Car il y a bien des gens que trouvent une merveilleuse ressemblance entre le stile de ce livret, et celui de quelques ouvrages de ce Pere. Mais qui que ce soit que ait dressé ce desaveu, il suffit que cet Evêque l'ait adopté, et l'ait signé pour ne plus croire qu'il soit auteur du Theatro Jesuitico (6).

Arnauld estaba convencido de que el redactor de todas las historias que habían suministrado el material polémico a la Moral Práctica, sin duda alguna, todavía se encontraba con vida en el años 1687, y que cometía un grave error por no reconocerse como autor, hecho que daba lugar a confusión. El célebre port-royalista niega que tuviera parte en la redacción del primer volumen de la Moral Práctica, argumentando que no sabía español, razón por la que no pudo utilizar las abundantes noticias que proporcionaba el Teatro Jesuítico. En esta tarea interpretativa de las fuentes españolas le ayudaba Pontchâteau, hasta que a sus setenta y cinco años se decidió a estudiar el idioma de Cervantes (7).

El Gran Anauld admite que fray Alonso escribió la *Catholica Querimonia* bajo la influencia de los jesuitas, que le llegaron a presionar con el agumento de ser citado por los herejes como autor del *Teatro*. Por esta razón se le indicaba que debía desmentir la noticia por la que se le atribuía el libelo donde se atacaba e injuriaba acremente a una orden religiosa, negando expresamente la autoría del mismo. De esta manera, según sostiene el doctor parisino, el obispo de Málaga escribió su libro de protesta para satisfacer a los jesuitas.

La *Catholica Querimonia*, con la negativa rotunda de fray Alonso a reconocerse autor del libelo antijesuítico, desvirtuó el argumento que descansaba en el prestigio y crédito del obispo de Málaga. Los enemigos de la Compañía de Jesús se esforzaban en revalidar la veracidad del *Teatro Jesuítico* que, a pesar de todo según ellos, mantenía vigentes sus relatos difamantes.

Los jesuitas, despejada la incógnita por fray Alonso, achacaban la responsabilidad de la redacción del *Teatro* a otro dominico, que había sido abandonado por sus propios hermanos de religión, y al que acogió un obispo de otra orden. Según la versión jansenista, este fraile dominico se conformó con ver quemado su libro,

(6) *Ibidem*, 133, 162.

(7) JACQUES. *Les années d'exil d'Antoine Arnauld (1679-1694)*, Louvain 1976, 477.

sin que le obligasen a retractarse de la historias que había escrito. El propio Arnauld aseveraba que dicha publicación era digna de credibilidad, entre otra razones, porque no se le había exigido una retractación pública de las historias narradas en ella (8).

Arnauld insiste en la influencia que tuvieron los jesuitas en la publicación de la *Catholica Querimonia* de fray Alonso, presionándolo fuertemente con objeto de defenderse de las acusaciones vertidas en la *Moral Práctica*. El renombrado jansenista les echa en cara a los padres de la Compañía el retraso en la repuesta, que tardó 18 años en producirse desde la publicación de la primera parte de la *Moral Práctica*. Lo cierto es que los jesuitas sólo reaccionaron cuando apareció, en 1684, el libro *L'Esprit de M. Arnauld* de Jurieu, donde se retomaban los temas del *Teatro Jesuítico* a través de la lectura del libro contra el probabilismo jesuítico salido de Port-Royal. La explicación de la tardanza sólo se explica porque los responsables de la *Moral Práctica* eran los jansenistas, que constituían una corriente religiosa no heterodoxa, mientras que la de Jurieu era obra de un calvinista reconocido (9).

El citado memorial español, redactado en Roma, y recogido dentro de la correspondencia de Arnauld en versión castellana y francesa, insiste en la falsedad de las noticias que los jesuitas daban sobre el dominico Juan de Ribas, con las que atacaban a un desacreditado religioso salido de su Orden y abandonado por los suyos. En el documento quedan recogidos los elogios a dicho maestro preferidos por diversos provinciales y priores. De fray Alonso manifiesta: «El papel que escribió el obispo de Málaga solicitamos que venga, por ver si es el mismo que traen en su libro los jesuitas, o si está adulterado». También hace una asombrosa afirmación, no mencionada en ninguna otra fuente, por lo que carece de toda credibilidad:

Otro libro tan copioso como el *Theatro*, intitulado: *Don Francisco de la Piedad*, contra los jesuitas, está también atribuido, y se tiene por cierto lo compuso el mismo obispo de Málaga. Y si se lo preguntasen al obispo, es cierto que dixera que no lo había compuesto; porque no quieren los príncipes mostrarse autores de semejantes libros; porque aunque digan la verdad, como es en deshonor de la Religión, no quieren confesarse autores (10).

(8) ARNAULD, A. op. cit. 163 y sigs.

(9) *Ibidem*, 174.

(10) *Ibidem*, 335-6. El tratamiento de Alteza y consideración de príncipe a fray Alonso era frecuente entre los autores extranjeros.

Fray Alonso de Santo Tomás fue privado de la púrpura cardenalicia por su condición de hijo natural de Felipe IV, realidad que no era cuestionada en los círculos intelectuales franceses, hasta el punto de dirigirse a él en no pocos casos con el tratamiento de Alteza y considerarle como príncipe. El polémico autor jansenista piensa que fue ésta la verdadera razón por la que Roma le negó el cardenalato y que, por tanto, era tan sólo una conjetura considerar como objetivo de la *Querimonia* la remoción del obstáculo, que suponía la atribución del famoso libelo antijesuítico, para conseguir tan preciado nombramiento (11).

El 29 de octubre de 1688 Arnauld anuncia a M. du Vaucel que tiene acabada una carta para el obispo de Málaga, en la cual acusa a los jesuitas de haber sorprendido la buena fe del prelado con exageraciones y afirmaciones insostenibles expresadas en la *Catholica Querimonia*, libro en el que el port-royalista se veía aludido expresamente. Incluso llega a afirmar que fueron ellos los autores de la última parte del libro. Arnauld duda seriamente que fray Alonso llegase a leer la *Morale Pratique* y *l'Esprit de M. Arnauld* de Jurieu, y le recrimina haberse inclinado claramente por el partido de los jesuitas:

«Antecessit Arnaldus, et secutus fuit Petrus». C'est sur quoi pousse terriblement les Jesuites que je suppose être les auteurs de cette fin de la «plainte», que M. de Málaga n'a adoptée que parce qu'il n'a lu apparemment ni la *Morale Pratique*, ni *l'Esprit de M. Arnauld de Jurieu* et qu'il ne sait que fort confusément qui est cet Arnauld dont les Jesuites l'ont fait parler avec tant d'aigreur. Mais j'ai évité tout ce qui puvoit l'offenser personnellement, et ainsi j'en dis rien des motifs que l'on croit en Espagne qu'il a eu de prendre si hautement le parti des Jesuites, ni de sa prétention au Cardinalat traversée par le vice de sa naissance, qu'il tâche de desavouer. Mais comme c'est un des points sur lequel il accuse le Moraliste de mensoge, je me sui trouvé obligé de dire sur quoi on a cru qu'il étoit fils naturel de Philippe IV. Et j'en apporte une preuve à laquelle il n'est pas facile de répondre. C'est que la feu Reine de France Marie Therese a dit plusieurs fois aux Jacobins de la rue S. Honoré: «Mon frere, qui est Religieux de votre Ordre et Evêque de Malaga, est un bon Religieux et un bon Evêque. Ainsi j'ai cru être bien fondé de le traiter de Votre Altesse (12).

Arnauld critica duramente la *Catholica Querimonia*, hasta el punto decir lo siguiente: *C'est la piece du monde la plus emportée et la plus mal faite*. El

(11) *Ibidem*, 347.

(12) *Ibidem*, 453-4

célebre jansenista asegura que su carta deshace los argumentos del libro de fray Alonso, pero sin que haya nada que pueda ofender al obispo de Málaga; aduciendo, por otra parte, muchas cosas favorables a los dominicos (13).

No sabemos si la anterior carta, de corta extensión según su autor, se llegó a plasmar, pues apenas pasado un mes contamos con una larga espístola impresa, donde el mismo Arnauld se expresa con gran cortesía, utilizando el tratamiento de Alteza al dirigirse a fray Alonso. En ella intenta descubrir: *les artifices que les Jesuites ont employés pour tirer d'Elle (V. Alteza) cette Plainte, où on la fait parler de moi d'une maniere si outrageuse, et pour la lui faire publier avec une précaution aussi extraordinaire, qu'est celle d'engager un Evêque à souscrire de sa propre main tous les exemplaires d'une édition* (14). Las limitaciones de espacio del presente trabajo nos impiden un análisis pormenorizado de esta extensa carta, que dejamos para otra ocasión.

A las acusaciones de Arnauld contestó Juan Manuel Romero de Valdivia, vicario general del obispado malagueño con otro libro, titulado *Catholica Querimonia apologetice decantata*, impreso en 1691, y en cuyo prologo Fray Alonso aprueba todo lo manifestado por su vicario. En esta nueva Reinvidicación apologética explica el colaborador de Fray Alonso la causa por la cual adoptó el obispo la fórmula de suscribir todos los ejemplares, que no era otra sino garantizar la autenticidad del libro y evitar posibles falsificaciones, alertado como estaba por lo ocurrido con el *Teatro Jesuítico: Scio etiam quia antequam manu propria el nominis suscriptione Codices in fronte firmasses, id mihi revelasti nullam aliam ob causam impulsus esse, quam ut occurreres hostium versutiae, qui quemadmodum Tibi adoptaverant temere Theatrum Jesuiticum cavendum erat ne vel Catholicam aliam Querimoniam pro suo libito nomine tuo conderent, vel verlam adulterarent* (15).

2. SOSPECHAS DE INTERPOLACIONES EN LA EDICION DE MADRID

Las conjeturas negativas y peyorativas de Arnauld sobre el libro del obispo malagueño quedaron empequeñecidas por las rotundas afirmaciones de Concina,

(13) *Ibidem*, 454. Arnauld afirma en esta carta que no se extenderá más de dos páginas.

(14) *Ibidem*, 483.

(15) ROMERO DE VALDIVIA, J. M. *Catholica querimonia apologetice decantata*. Madrid 1991, 19-20. El autor de la apología era arcediano, provisor y vicario general del obispado de Málaga; existe otra edición: *Catholica querimonia apologetice declamata*, que se encuentra incluida en la *Apologia Societatis Iesu*, sin fecha, junto con otros escritos apologéticos de la Compañía de Jesús; URIARTE, P.J.: *op. cit.*, 524.

a través de las cuales cuestiona la autenticidad de la *Catholica Querimonia*, por lo menos en partes importantes de la misma. Este autor manifiesta que fray Alonso envió el libro, una vez corregido y aumentado, al P. Pytei, procurador de la Compañía en la Corte de Madrid, con la finalidad de que interviniese en la reedición del mismo, que saldría con el mismo nombre de *Catholica Querimonia*; pero, según el historiador del probabilismo, esta edición apareció no sólo llena de errores, sino, lo que es peor, fue alterada en muchas cosas, de modo que Fray Alonso se vio obligado a quemarla por motivo de las modificaciones hechas contra su voluntad:

Il libro fu stampato la prima volta nella città di Malaga: ma perché l'edizione riuscí piena d'errori, il vescovo sopprese tutti gli esemplari. Antonio Arnaldo attribuì questa soppressione a pentimento d'aver ciò scritto. Ed il vescovo, corretto ed accresciuto il su libro, lo trasmise a Madrid al P. Pytei, Gesuita Procuratore della Compagnia in quella Corte; acciocche assistesse alla ristampa, la quale seguí con questo titolo Catholica Querimonia ... Questa edizione non solo riuscí piena d'errori, ma di peggio fu alterata in molte cose. Per lo che si vide obbligato in vescovo ad abbruciare tutti gli esemplari per cagione della detta alteratione fatta contra sua volontà (16).

Esto significaba tachar a Pytei de falsificador, a la vez que iniciaba el comienzo de otra larga contienda entre dominicos y jesuitas. De esta manera, los elogios entusiastas hacia la Compañía Jesús quedaron envueltos en la sombra de la duda.

Para reforzar la veracidad de lo manifestado, Concina llega a afirmar rotundamente que se trataba de un hecho incuestionable, según el testimonio de un testigo de la quema: *Questo è un fatto incontrastabile narratomi da un illustre personaggio ancora vivente, amicissimo de Monsignore de Málaga, e che di consenso del medesimo incendiò tutte le copie del libro alterato* (17).

Rápidamente el jesuita Gaspar José Gagna desmontó la infamante afirmación de Concina hasta el punto de desconcertar a los adversarios, aunque no consiguió

(16) CONCINA, D. *Della storia del probabilismo e del rigorismo*. Lucca 1761, 18, donde afirma: «Esta edición no sólo salió llena de errores, sino que empeoró en muchas cosas, por lo que se vió obligado por motivo de estas alteraciones hechas contra su voluntad a quemar todos los ejemplares».

(17) URIARTE, J.E. *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónima de autores de la Compañía de Jesús*. Madrid 1904, tomo 2, 522.

una retractación por parte de ellos, ni siquiera reducirlos al silencio. Demostró que esta segunda edición de Madrid se divulgó por diversas partes, refutando así la quema de todos los ejemplares, según consta de la XIII Congregación General de los jesuitas, celebrada en 1687, en la cual se estableció que se diesen cumplidas gracias al obispo de Málaga por la valiente defensa que hizo de la Compañía en la *Catholica Querimonia*, agradecimiento que ya habían puesto de manifiesto en diversas provincias jesuíticas de forma particular (18).

Así mismo, Fray Alonso mandó otro ejemplar de su Manifiesto Católico a Vicente Sabater, senador del Consejo de Cataluña, quien la mandó reimprimir rápidamente, con la siguiente dedicatoria: «Me enviaste el libro, esto es el triunfo de la verdad y victoria singular sobre la maledicencia, es a saber la defensa de la para mí carísima Sociedad de Jesús. Me habéis mandado este libro impreso sin mecenaz, yo al estamparlo lo he procurado; pero no otro, aparte solamente que vos» (19).

También ha quedado constancia de la falsedad conciniana por testimonio de una carta del prelado malagueño, de 8 de octubre de 1686, dirigida a un religioso flamenco, cuando le enviaba un ejemplar de la *Catholica Querimonia*. En la epístola, después de realizar una firme protesta, a través de la cual niega rotundamente que él fuese el autor del *Teatro Jesuítico*, concluye expresando que el contenido del libro lo ha querido hacer patente a todo el orbe cristiano, y por este motivo ponía como testigo al mismo Romano Pontífice. Posteriormente comunicó al provincial de los jesuitas de Flandes que le había alegrado la noticia recibida de él sobre la complacencia mostrada por la lectura de la *Catholica Querimonia* editada en Madrid (20). Fruto de estas diligencias fue la publicación de la edición flamenca en la ciudad de Amberes (21).

El resumen de este debate sobre la autenticidad de la *Catholica Querimonia* lo expuso el jesuita Filiberto Balla en su tercera carta de 2 de enero de 1754,

- (18) *Ibidem*. QUIROS, P. *Reseña histórica de algunos varones ilustres de la provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*. Almagro 323. Aunque da erróneamente el título, deja constancia de la verdadera razón de la *Catholica Querimonia*: «compuso un libro titulado *Eclesiástica Querimonia* en defensa de la Compañía de Jesús, que le dio agradecida carta de hermandad de sufragios».
- (19) ALONSO DE SANTO TOMAS. *Catholica Querimonia*. Edición italiana, traducción de la tercera edición impresa a cargo de Vicente Sabater, publicada en Barcelona en 1687. En la Biblioteca Nacional se conserva un ejemplar de esta edición, con la particularidad de poseer el sello de Gregorio Mayans y Siscar.
- (20) URIARTE, J.E. *op. cit.*, 522.
- (21) *Ibidem.*, 528. PLACCIUS, V. *Scriptores anonimi et pseudonimi*. Amburgo 1708. En el apartado (F), *Simbola Mastrichtiana*, se refiere a esta edición confusa e insidiosamente: *Hunc foetum ut enervarent jesuitae in Belgio credo hispanico vel foederato ediderunt libellum con el titulo Catholica Querimonia in quo imputant Theatrum Jesuiticum Petro Juireu, qui belgicam linguam non callet*.

a Eusebio Eraniste, que resultó ser Bautista Patuzzi. En ella se aclara que no hubo en Madrid ningún padre Pytei, procurador ante la Corte, a no ser que lo confundieran con un tal Juan Francisco Petrei, profesor de matemáticas y confesor de la servidumbre de la reina (22).

Balla admite la posibilidad de que la confusión surgió por la quema de la edición de Málaga, que pudo hacerse junto con la de Madrid, al ser ésta una simple reproducción de la primera; hipótesis que hay que rechazar porque, cotejadas ambas, se notan importantes diferencias entre las dos. Fray Alonso pudo quedar insatisfecho de ambas, bien a causa de faltarle información sobre el embrollo jansenista de Port Royal, o debido a presiones de sus compañeros de hábito por considerarlas excesivamente projesuíticas. Lo cierto es que escasean los ejemplares de las dos primeras ediciones, y no se ha encontrado ninguno con la firma autógrafa del autor.

Se desconoce el número de reimpresiones de la *Catholica Querimonia*. Además de las cuatro citadas, Concina menciona otra hecha en Alemania, de la que se habla en las Actas de Leipzig (23). Arnauld afirma que se estaba realizando una impresión en francés (24). De la edición de Barcelona procede otra en versión italiana (25). También hay que incluir en este apartado la *Catholica Querimonia Apologetice Decantata*, publicada por Juan Manuel Romero de Valdivia en Madrid el año 1691, de la que se conocen dos ediciones.

En los círculos católicos, especialmente en la Compañía de Jesús, fue muy bien recibido el Manifiesto Católico de Fray Alonso «por haberse esforzado en rechazar el error y el engaño, incluso por la elegancia del robusto estilo salido de la pluma de Fray Alonso», según Vicente Sabater, quien, en la dedicatoria de la tercera edición, celebra el triunfo de la verdad procurado por el obispo dominico, que ha redundado en apoyo de la Compañía y en honor de la Iglesia (26).

3. COTEJO DE LAS EDICIONES DE MALAGA Y MADRID

El principal argumento de Concina para restar autenticidad a la *Catholica Querimonia* consiste en las modificaciones que, según el los jesuitas introdujeron

(22) URIARTE, J.E. *op. cit.*, 525-6.

(23) CONCINA, D. *op. cit.*, 18; PLACCIUS, V. *op. cit.*, (b), en *Acta Eruditorum Lipsienses*, se habla de una copia de la *Querimonia* incorporada en las Actas.

(24) Aranauld, *op. cit.*, 452.

(25) ALONSO DE SANTO TOMAS: *Cattolica querimona*, que se encuentra encuadernada junto con otras publicaciones en *discorso delle persecuzioni della compagnia de Gesu*, 1761.

(26) *Ibidem*, 93-5.

en la edición de Madrid, pero que, por consiguiente, no afectaban a la publicada en Málaga con anterioridad. Se impone un cotejo entre ambas para observar las diferencias que justificasen tal hipótesis.

La primera edición, fue impresa en Málaga, 1686, en 8º, consta de 8 folios, correspondientes a la dedicatoria al Sumo Pontífice, Inocencio XI, y 83 páginas; mientras que la segunda se imprimió en Madrid, el mismo año de 1686, en 12º, y posee 115 páginas. En su configuración externa se distinguen por las mayores dimensiones de la segunda, con letra de mayor tamaño.

Las diferencias de la edición de Madrid, excepto la rectificación de errores y la exclamación final a Inocencia XI, son fundamentalmente estilísticas y ortográficas. Son abundantes la correcciones gramaticales de expresión, pero todas ellas son puramente formales y no afectan sustancialmente al contenido. La edición de Málaga, a pesar de haberse realizado el mismo año que la de Madrid, presenta un latín más arcaizante, utilizando la e caudada en lugar de ae, o la j por la i, por citar dos ejemplos.

La estructura de ambas ediciones es idéntica, y consta de siete apartados. Las notas marginales son muy abundantes y, normalmente, coinciden. En ellas, siguiendo la pauta del también famoso dominico Melchor Cano, creador de la teología positiva, son numerosísimas las referencias a pasajes de la Biblia, o a la autoridad de los Santos Padres.

La disparidad es evidente en los errores aludidos y su posterior corrección. Algunos de ellos son importantes, como el hecho de denominar Surien a Jurieu y, lo que es peor, considerar a este célebre calvinista como autor de los dos primeros volúmenes de la *Morale pratique: licet Surien vocari ad aures nostras perlatum fuerat, post primam tamen impressione hujusmodi querimoniae duo simul comperimus, scilicet, non Surien, sed Petrum Jurieum nomen existere et hunc quidem «Practicam Jesuiticam» non scripsisse. Quisquis vero viperini partus Author sit et origo ex eo cum alii passim haeretici, tum maxime Bayle et Jurieus venena hauserunt* (27).

Cuando en la primera edición menciona a Jurieu («Surien»), en la de Madrid precisa Jurieu y el autor de la Moral Práctica, o bien habla de los herejes en plural.

(27) *Idem, Catholica Querimonia*, Madrid 1686, 6-7. Fray Alonso se enteró de la existencia del primer volumen de la Moral Práctica cuando se estaba imprimiendo la edición malagueña de la *Catholica Querimonia*.

En la segunda edición corrige el error geográfico de situar Sedan en Holanda por su ubicación en territorio francés (28).

La única parte donde existe una diferencia notable es en la exclamación final, dirigida al Romano Pontífice Inocencio XI. En ella, fray Alonso de Santo Tomás, parafraseado a S. Bernardo en las palabras que dedica a Arnaldo de Brescia y Pedro Abelardo, a quienes los denomina «Goliat y su escudero», los considera como figuras de Arnauld y Pedro Jurieu: *Adversus Societatem Jesu plena voce consurgit, quae tot sanctorum agmina opponit Goliati, et ejus armigeris, Diabolo scilicet et haereticis* (29).

Para Arnauld no hay duda que esta parte final de la *Catholica Querimonia* fue escrita por los jesuitas, dándole pie al célebre port-royalista para atacar a fray Alonso, concretamente por su ignorancia, pues deduce que desconocía la *Morale Pratique* y *L'Esprit de M. Arnauld*. Seguramente lo que más le dolió a Arnauld fue que lo considerara escudero de Jurieu, cuando en realidad eran enemigos irreconciliables. Necesariamente no se puede concluir que los jesuitas interpolaran esta parte de apenas tres páginas, que en su mayor parte recogen textos de San Bernardo y bíblicos (30).

En realidad, estas afirmaciones están de acuerdo con el contexto general del Manifiesto Católico de fray Alonso, donde el prelado malagueño refuta a los que considera enemigos como si fuesen herejes. Por todo ello, deducimos que las imputaciones hechas por Arnauld y Concina sobre las interpolaciones hechas a la *Catholica Querimonia* no están suficientemente probadas y, por tanto, no afectan a la autenticidad del polémico libro salido de la pluma del obispo malagueño.